

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **114**

Fecha Estado: 19-JULIO-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Fija fecha audiencia. Requiere a las partes.	18/07/2022		
05001400302420190092600	Ejecutivo Singular	EZEQUIEL MENESES CARMONA	JORGE HUMBERTO ALVAREZ ARCILA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	18/07/2022		
05001400302420220003600	Verbal Sumario	IMPRIDEAS S.A.S	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	18/07/2022		
05001400302420220021600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO ENRIQUE VILLEGAS TAMAYO	Auto pone en conocimiento Convalida notificación personal.	18/07/2022		
05001400302420220033800	Verbal	MASBIEN INMOBILIARIA S.A.S.	MARLENES JUDITH VARGAS BONETT	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento correo allegado el pasado 14 de julio hogaño por parte de la Alcaldía de Medellín.	18/07/2022		
05001400302420220043500	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ELKIN DARIO CRUZ	Auto pone en conocimiento Se incluye al proceso memorial del 14 de julio de 2022. Requiere a la parte interesada.	18/07/2022		
05001400302420220043800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ALEXANDRO RAMIREZ DUQUE	Auto pone en conocimiento Requiere previo convalidar notificación. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	18/07/2022		
05001400302420220064300	Verbal	PEDRO LUIS RESTREPO QUILINDO	AUTOVIDRIOS NARANJAL SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	18/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220068600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	IVAN FARID BEDRON DAO BOSCH	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	18/07/2022		
05001400302420220070000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P	NELLY MARIA LUNA LUNA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/07/2022		
05001400302420220070700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	ELKIN DARIO OLGUIN ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	18/07/2022		
05001400302420220072900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	TV CABLE EL VERGEL SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/07/2022		
05001400302420220074000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	ANGELES EN LAS VIAS SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/07/2022		
05001400302420220074400	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	JHON MARIO MARIN RESTREPO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-JULIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)